



Resolución Ministerial

N° 308-2017-MC

Lima, 31 AGO. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 253-2017-MC, de fecha 18 de julio de 2017, se designó, entre otros, al señor Jair Pérez Brañez, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura, cargo considerado de confianza;

Que, el mencionado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma, y designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jair Pérez Brañez, al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 253-2017-MC; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor José Carlos Rivadeneyra Orihuela, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura